



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-59/2021.

ACTORA: OFELIA JARILLO GASCA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
REGIDORES PRIMERO, TERCERA Y
CUARTA, TODOS DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 Y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz del Reglamento interior del Tribunal, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN**, dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

MARÍA GABRIELA CASTELLANOS MARTÍNEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-59/2021.

ACTORA: OFELIA JARILLO GASCA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:

REGIDORES PRIMERO, TERCERA Y
CUARTA, TODOS DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dos de
marzo de dos mil veintiuno¹.**

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta al Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con la siguiente documentación:

- Oficios de fecha veinticinco de febrero, signados por el Regidor Primero, la Regidora Tercera y la Regidora Cuarta del Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz recibidos vía correo electrónico institucional de este órgano jurisdiccional, el día veintiséis de febrero del presente año, remitiendo documentación relacionada con lo ordenado a través de acuerdo de fecha diecisiete de febrero, emitido por la Magistrada Presidenta.
- Oficios en original, de fecha veinticinco de febrero,

¹ Todas las fechas se referirán a la presente anualidad, salvo aclaración expresa.

signados por el Regidor Primero, la Regidora Tercera y la Regidora Cuarta del Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz presentados ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día veintiséis de febrero, remitiendo documentación relacionada con lo ordenado a través de acuerdo de fecha diecisiete de febrero del presente año, emitido por la Magistrada Presidenta.

- Oficio en original 032/2021/R1, 028/2021/R3 056/2021/R4, de fecha veinticinco de febrero, signado por el Regidor Primero, Regidora Tercera y Regidora Cuarta, respectivamente, del Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz, a través del cual remiten la certificación de la cédula de publicación por estrados, signada por el Secretario del Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz presentado ante la Oficialía de Partes el día veintiséis de febrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el numeral 422 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene a los Regidores Primero, Tercera y Cuarta, del Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz, en su calidad de autoridades responsables, dando cumplimiento al trámite señalado en los artículos 366 y 367 del Código Electoral del Estado de Veracruz, así como remitiendo diversas